



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



**INFORME N.º 02-2026-UNAMAD-R/OTI-APM**

**A** : Ing. Edwin Joel Holgado Canal  
Director - Oficina de Tecnologías de la Información

**ASUNTO** : Se recomienda de adquisición de licencias de software antivirus

**REFERENCIA** : Orden de Compra N° 0000220-2025

**FECHA** : 15 de enero de 2026

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Mediante la Orden de Compra N° 0000220-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, se adquirieron **mil (1,000) licencias de software antivirus** para la protección de los equipos. Dichas licencias fueron contratadas por el periodo de un (01) año, por lo que su **vencimiento está próximo a producirse**.

Considerando que la seguridad informática constituye un aspecto crítico para garantizar la continuidad operativa de los sistemas institucionales y la protección de la información académica y administrativa de la universidad, y que la falta de renovación oportuna de las licencias de antivirus expondría a los equipos informáticos institucionales a vulnerabilidades, ataques de malware, ransomware y otras amenazas ciberneticas;

**Se recomienda la adquisición oportuna de las licencias de software antivirus, a fin de evitar la interrupción del servicio de protección de los equipos informáticos de la universidad:**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

**ING. ALBERTO PEÑA MONDRAGÓN**  
ANALISTA PAD I  
Oficina de Tecnologías de la Información